Documentación Programa Máster Universitario en Gestión Cultural y de Industrias Creativas

Convocatoria: C.2026

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de Alcalá de Henares

Presentación

El Máster Universitario en Gestión Cultural e Industrias Creativas (MGCIG) de la **Universidad de Alcalá** (UAH), tiene dos puntos clave en su filosofía: la innovación y la creatividad. Desde su creación, en el Master se ha considerado a la Gestión Cultural como un campo integrador de la innovación y que se abre a la crítica para ofrecer la posibilidad de renovar lo que se entiende por cultura. Un Máster para una cultura entendida de modo innovador. El Master tiene un importante contenido transversal a partir de las propias necesidades de los estudiantes y con profesionales de instituciones, no sólo académicas, sino también empresariales.

El Máster se dirige a estudiantes de diferentes nacionalidades y disciplinas (Historia del Arte, Bellas Artes, Artes Plásticas, Humanidades, Historia, Lingüística, Filosofía, Comunicación, Audiovisuales, Publicidad, Diseño, Turismo, Antropología...).

El Máster permite a los estudiantes que lo cursen formarse como investigadores cualificados en el mundo de la cultura, desde una dimensión multidisciplinar que vincule el hecho cultural con el mundo social, con amplias salidas profesionales en el ámbito cultural privado y público.

Ficha Técnica

Duración de programa:	Desde finales de septiembre 2026 a finales de julio de 2027 Estos son los meses de estancia en España para los becarios de F. Carolina. El TFM y las prácticas deberán ser realizadas antes del regreso de la persona becada a su país.
Tipo de título:	Oficial - MGCIC
Número de horas:	60 créditos ECTS equivalentes a 1500 horas en conjunto, de las cuales 500 presenciales
Lugar:	Escuela de Arquitectura Universidad de Alcalá Calle de Santa Úrsula 8, Alcalá de Henares- Madrid
Sede de los cursos:	Escuela de Arquitectura - Universidad de Alcalá
Idiomas:	En español

Horario:	De lunes a viernes, de 16:00 a 20:00
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 02 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

MÓDULO COMÚN (24 Créditos) (asignaturas obligatorias)

- Industrias Culturales y Creativas
- Estética y Sociología de la cultura
- Cultura y Políticas Culturales
- Planificación de proyectos culturales

MÓDULOS OPTATIVOS (16 Créditos) (El alumno elegirá un módulo completo. Con carácter excepcional se contempla la posibilidad de cursar tres asignaturas de un módulo y una cuarta de cualquier otro, previa solicitud del alumno y aceptación por la Dirección Académica

GESTIÓN CULTURAL

- Gestión de Colecciones, Museos y Fundaciones
- Patrimonio, Turismo y Gestión Cultural
- El nuevo escenario audiovisual multiplataforma
- Tecnologías aplicadas al trabajo cultural

CULTURA VISUAL

- Imagen y sociedad
- Retóricas visuales contemporáneas
- El mundo de la moda y el diseño
- La crítica cultural

CULTURA ESCRITA

- Gestión documental y de la memoria escrita
- Leer, patrimonio de todos
- El sector editorial
- La crítica cultural

PRÁCTICAS (8 Créditos)

TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 Créditos)

El TRABAJO DE FIN DE MASTER deberá finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.

La información sobre la Universidad de Alcalá y sobre este programa, puede ampliarse en: www.uah.es

https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/masteres-universitarios/Gestion-Cultural-y-de-Industrias-Creativas/

Personas de contacto para temas académicos del máster: Dra. Ángeles Layuno Rosas - angeles.layuno@uah.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La lengua utilizada de modo principal en docencia y exámenes es el español.

Los estudios son presenciales y la asistencia es obligatoria.

Las prácticas en el Máster son obligatorias, y se realizan en instituciones de notable prestigio cultural (Museo Reina Sofía, Museo Nacional del Prado, Museo Thyssen-Bormemisza, Patrimonio Nacional, Hispania Nostra, Instituto Cervantes, INAEM, Organización de Estados Iberoamericanos, Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Estudio de Museografía ImandraProject, Magma Cultura...

Los estudiantes deben realizar sus prácticas curriculares con una duración de unas 200 horas. Adicionalmente, también pueden llevar a cabo prácticas extracurriculares (que no son evaluadas) hasta un máximo de 700 horas.

Las prácticas deben hacerse siempre en empresas/instituciones que hayan firmado un Convenio de Cooperación Educativa con la UAH. Las prácticas se pueden realizar a lo largo del curso académico.

Este Máster cuenta con un nivel de empleabilidad bastante elevado, y con una alta adecuación de la situación laboral al ámbito de los estudios relacionados con el Master.

Los servicios académicos: al margen del precio del estudio anteriormente indicado, el alumnado deberá asumir los gastos de las tasas correspondientes a la apertura de expediente, gastos de secretaría y, en su caso, seguro escolar.

Los documentos académicos se expedirán a solicitud de la persona interesada previo abono del precio público vigente.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá ser ya titulado en **Licenciatura o grado** en cualquier ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales, priorizándose los estudiantes en: Historia del Arte, Bellas Artes, Artes Plásticas.

Los estudiantes con título no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior deben acreditar un título que equivalga al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de posgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

- Se valorará la formación y experiencia previa del estudiante.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/GESTIONCULTUAH_2026

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Alcalá** comprende:

- 2.343 euros importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 5.044,20 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2026-2027.

- 900 euros mensuales directamente a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los meses de estadía en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **2.701,20 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Los servicios académicos: al margen del precio del estudio anteriormente indicado, el alumno/a deberá asumir los gastos de las tasas correspondientes a la apertura de expediente, gastos de secretaría y, en su caso, seguro escolar. Los documentos académicos se expedirán a solicitud de la persona interesada, previo abono del precio público vigente.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el

acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/GESTIONCULTUAH_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la

persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.